	880232.	240926.=26
Del Año de 1700	503.1.	
Del Año de 1701	580222.	
Del Año de 1702	0597.	
Del Año de 1705	301.8.	
Del Año de 1707	0548.	
Del Año de 1709	108.2.	
Del Año de 1712	151046.	
Del Año de 1713	1320.80.	
Del Año de 1716	120768.	
Del Año de 1723	520496.	
	5.70421.	5.70421.
Servº ordº. — Del Servº. Ordinario y extr.º		
Del Año 1716: deue dha Villa	050994	
Del Año de 1723	9.0770.	
	136.0764.	136.0764.
Que son los dhos seiscientos setenta y nueve mill ciento y once mrs. vellon los que		669.0111.

Resultó deviendo dha Villa de Leçin de las Rentas, efectos y años
por menor expresados que parece son comprehendidos de la Rl. orden
de Remision zitada; y sin embargo de hauerse declarado
por esta contaduría hauer faltado a dha Villa el Padron orig.l y su traslado
del servicio Rl. causado en el Rl. nro. Sr. D. Phe. quinto: los que
dieron origin.s y sus hijuelas del Rl. servicio de Milicias de los años
desde el de 1681: hasta el de 1690: el origin.l y su hijuela del año del 1705. el
Padron orix.l de la. del 1712. el orix.l del de 1713: y el orix.l y subhijuela
del de 1723 = Y justificar con testim.o de los auttos que avía existen-
tes en poder de Cobradores, depositt. o Justicias, al tiempo que se expidió
la Rl. orden de Remision zitada (cuyo requi-
sito es exempt.) Mediante aquellas porciones que estavan exigidas